

Sevilla - El fiscal ve delito en el accidente que dejó ciego a un becario del Instituto de la Grasa



La ex directora del Instituto de la Grasa y otros tres trabajadores del mismo centro se enfrentan a penas de hasta dos años de cárcel por su presunta responsabilidad en el accidente que, en junio de 2001, dejó ciego a un becario del centro, al que durante una mudanza le estalló en las manos un bote que contenía una sustancia indeterminada. El fiscal acusa a la ex directora y al ex gerente del centro, a una auxiliar y a un conserje, que era delegado de Riesgos Laborales, de presuntos delitos contra los derechos de los trabajadores y lesiones.

El juicio está previsto que concluya en el Juzgado de lo Penal número 8 de Sevilla, ante el que se llevará a cabo la prueba pericial con la comparecencia de dos técnicos, uno de ellos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), del que depende el Instituto de la Grasa, que han aportado a la causa un duro informe sobre las medidas de seguridad en dicho centro de trabajo.

El accidente ocurrió en la sede del Instituto en Sevilla el 6 de junio de 2001, cuando el becario J.M.S.D., que había terminado la carrera unos años antes, participaba en una mudanza de laboratorios y transportó un bote con una sustancia que no ha sido identificada, pero que, debido al movimiento, le estalló en las manos y le causó una ceguera irreversible.

La víctima retiró en su momento las acciones penales contra los inculpados, tras recibir una indemnización de 720.000 euros, pero la Fiscalía se ha mantenido en el proceso al advertir la posible concurrencia de una conducta punible en los responsables del Instituto de la Grasa.

Según se puso de manifiesto en las dos primeras jornadas del juicio, el traslado de los recipientes con sustancias peligrosas fue realizado por dos becarios porque previamente se había negado a hacerlo el personal de mantenimiento, que sí hizo la mudanza de los muebles.

Tras el accidente, según afirmaron varios testigos, la jefa del laboratorio donde se produjo la explosión llegó a decir: «Eso lo hacen mis niños».

La entonces directora del Instituto, A.H., manifestó en su declaración ante la juez que los dos becarios, al ser bioquímicos de profesión y uno de ellos doctor, deberían estar al tanto de las medidas de precaución para manipular sustancias peligrosas, algo que se va aprendiendo en la universidad y en el trabajo diario.

Por su parte, el becario afectado dijo a la juez que hizo el traslado porque le pareció que esa era su misión, «que estaba allí para todo y que todo era una ocasión para aprender».

Según el lesionado, él y otro becario trasladaron primero los aparatos y las muestras biológicas con las que estaban trabajando, y luego empezaron a trasladar hasta una caseta unos botes viejos y sin etiquetar que quedaban almacenados en una estantería.

Los becarios disolvieron algunos de los productos con agua y los trasladaron a dicha caseta, donde J.M.S.D. se dio cuenta de que el contenido de un bote quemaba y echaba burbujas. Cuando intentó ver su contenido le explotó en la cara.

El segundo becario acudía todos los días al Instituto de la Grasa sin ninguna vinculación laboral o académica, ya que su beca había terminado seis meses antes, según se afirmó en la vista.

Una nueva auditoría realizada en 2005 volvió a denunciar que en todos los laboratorios del centro seguía habiendo botes sin etiquetar, según dijo a la juez F.G.M., jefe de uno de los laboratorios.

08/01/2008 9:10:14 - ABC